

establecidos en el art. 36.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo.

10. Clasificación requerida: Categoría A, Grupo III, Subgrupo 7.

11. Modalidad de pago: Pagos mensuales.

12. Documentación exigida: La indicada en la Cláusula Octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

13. Las proposiciones deberán ajustarse al modelo de las mismas que figuran como anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los gastos de inserción del presente anuncio, y cuantos origine esta licitación, serán por cuenta del adjudicatario.

Jaén, 5 de marzo de 1996.- El Gerente, Francisco Díaz Hernández.

Alumnos: 56.

Recorrido: Máximo 100 Kms.

Ruta 660:

Centro de destino: I.E.S. Gerena (Gerena).

Itinerario: Aznalcóllar, Centro (Gerena).

Alumnos: 56.

Recorrido: Máximo 100 Kms.

Ruta 662:

Centro de destino: I.E.S. Gerena (Gerena).

Itinerario: Castillo de las Guardas, Arroyo de la Plata, Aulaga, Alcornocosa, El Garrobo, Centro (Gerena).

Alumnos: 35.

Recorrido: Máximo 100 Kms.

Sevilla, 14 de marzo de 1996.- El Delegado, Rafael Rodríguez Mejías.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 14 de marzo de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia convocatoria pública para la contratación de servicios de transporte escolar y de estudiantes. (PD. 888/96).

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia ha resuelto anunciar convocatoria pública para la adjudicación de las rutas de Transporte Escolar y de Estudiantes que al final se relacionan.

Las Empresas interesadas en la contratación de estos servicios deberán presentar sus ofertas en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Sevilla, Avda. Ronda del Tamarguillo, s/n, en el plazo de 10 días naturales, a partir de la publicación de este anuncio.

Los requisitos que han de reunir las empresas, documentos que han de presentar y el pliego de cláusulas administrativas que deberán regir la adjudicación directa de los servicios de Transporte Escolar y de Estudiantes, se encuentran a disposición de los interesados en las dependencias de esta Delegación Provincial.

A estos efectos, se tendrá en cuenta la normativa vigente para la prestación de tales servicios, las condiciones obligatorias establecidas en la Ley 16/87 de 30 de julio, de Ordenación de Transportes y su Reglamento aprobado por R.D. 1211/90 de 28 de septiembre (BOE de 4 de octubre), Código de Circulación, especialmente el R.D. 2296/83 de 25 de agosto (BOE del 27), Resolución de la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía de 12 de septiembre de 1984 (BOJA de 2 de octubre) y la Orden de la Consejería de Economía e Industria de 17 de septiembre de 1993 (BOJA del 21) y demás disposiciones.

Los gastos de la publicación del presente anuncio se prorratearán a partes iguales entre los adjudicatarios.

Ruta 177:

Centros de destino: C.P. La Erillas y C.P. Cruz Blanca (Aznalcóllar).

Itinerario: Encinares de Sanlúcar, El Palmar, Gran Poder, Dehesa de Llanos, El Campillo, El Torilejo, Madroñalejos, El Negro, Garcí Bravo, El Prado, Barbacena, Centros (Aznalcóllar).

Alumnos: 27.

Recorrido: Máximo 100 Kms.

Ruta 659:

Centro de destino: I.E.S. Gerena (Gerena).

Itinerario: Aznalcóllar, Centro (Gerena).

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 7 de marzo de 1996, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto para la adjudicación del expediente de consultoría que se cita. (PD. 868/96).

1. Entidad adjudicadora: Patronato de la Alhambra y Generalife. C/ Real de la Alhambra s/n, 18009-Granada. Tel. 958/227525-26-27. Fax: 958/226363.

2. Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso sin variantes de carácter técnico.

3. a) Lugar de ejecución: Granada - Patronato de la Alhambra y Generalife.

b) Objeto del contrato:

Expediente: 3.9.3.3.11/96-97.

Título: Prestación de servicios informáticos en el Patronato de la Alhambra y Generalife.

Presupuesto total: 11.000.000 ptas. IVA incluido.

4. Plazo de ejecución: 1 año, desde el 1.º de mayo de 1996 hasta 30 de abril de 1997.

5. a) Solicitud de documentación: Secretaría General del Patronato de la Alhambra y Generalife.

b) Fecha límite de solicitud: Dos días antes fin recepción de ofertas.

6. a) Fecha límite de recepción de ofertas: Antes de las 13,00 horas del vigésimo séptimo día natural desde el siguiente al de la publicación en BOJA (si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

b) Dirección a la que deben remitirse: Ver punto 1. Registro General.

7. a) Personas admitidas a apertura de ofertas: Acto público.

b) Fecha, hora y lugar: A las 12 horas del decimoquinto día natural después del indicado en 6.a. Si la fecha coincidiera en sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores. Véase punto 1. Sala de juntas.

8. Garantía provisional: 220.000 ptas. (2% del presupuesto de licitación).

9. Modalidades de financiación y pago: Libramientos parciales.

10. Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el art. 24 de la Ley 13/1995.